



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo del artículo 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 2026-2027, (12/0175/0006/25856)** que celebra esta Cámara:

Propuesta de Resolución

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a modificar de forma urgente la Ley 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica del Principado de Asturias, en sus artículos 29.2 y 38.1 donde se establece la obligatoriedad de la presencia física del farmacéutico, en el sentido de que en los botiquines de farmacia no sea obligatoria la presencia física del farmacéutico, pudiendo ser sustituida dicha presencia física por una atención telemática, por éste, junto con la presencia física de personal auxiliar o ayudantes técnicos de farmacia.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz